

Bloque 6. Tema 11. La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874)

11.1. El reinado de Isabel II. La oposición al liberalismo: carlismo y guerra civil. La cuestión foral.

❖ El problema sucesorio

En los últimos años de la vida de **Fernando VII**, en octubre 1830, nació **Isabel de Borbón**. Finalmente, el rey había conseguido tener descendencia con su cuarta esposa, **María Cristina de Borbón**. Unos meses antes del parto, en previsión de que el recién nacido no fuera varón, el rey aprobó la **Pragmática Sanción** por la que se abolía la **Ley Sálica** de 1713 que excluía del trono a las mujeres. **Carlos M^a Isidro**, hermano del rey y hasta ese momento su sucesor, vio cerrado su camino al trono. Carlos no aceptó los derechos de su sobrina al trono.

❖ La 1ª guerra carlista (1833-1839)

Inmediatamente después de conocerse la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, se iniciaron levantamientos armados a favor del pretendiente **Carlos**. Comenzaba una larga guerra civil que iba a durar siete años.

El conflicto sucesorio escondía un enfrentamiento que dividió política y socialmente al país. Se crearon dos bandos:

✚ **Bando isabelino** se agruparon las altas jerarquías del ejército, la Iglesia y el estado, y a ellos se unieron los **liberales**, que vieron en la defensa de los derechos dinásticos de la niña Isabel la posibilidad del triunfo de sus ideales.

✚ **Bando carlista** se agruparon todos los que se oponían a la revolución liberal: pequeños nobles rurales, parte del bajo clero y muchos campesinos de determinadas zonas del país, muy influenciados por los sermones de sus párrocos y para los que el liberalismo venía a suponer simplemente un aumento de impuestos... Todos estos grupos identificaron sus intereses con la defensa de los derechos al trono de Carlos y los ideales que el pretendiente defendía, el **absolutismo y el inmovilismo absoluto**. Ya durante el reinado de Fernando VII, en torno a Carlos se había agrupado los denominados "apostólicos", núcleo del absolutismo más intransigente. El carlismo, como pronto se empezó a llamar al movimiento que apoyaba los derechos de Carlos de Borbón, tuvo fuerte influencia en **Navarra, País Vasco, zona al norte del Ebro, y el Maestrazgo, en las provincias de Castellón y Teruel**. Esta distribución geográfica debe de contemplarse en el contexto de un **conflicto campo-ciudad**. En la zona vasco-navarra, Bilbao, Pamplona o San Sebastián fueron liberales a lo largo de todo el conflicto...

El programa ideológico-político del carlismo se podía sintetizar en el lema "**Dios, Patria, Fueros, Rey**". Estos son los principales elementos de su programa político:

- **Oposición radical a las reformas liberales**. Inmovilismo
- Defensa de la **monarquía absoluta**
- **Tradicionalismo católico** y defensa de los intereses de la Iglesia
- Defensa de los fueros **vasco-navarros**, amenazados por las reformas igualitarias y centralistas de los liberales: Instituciones propias de autogobierno y justicia, exenciones fiscales y de quintas

La guerra en el terreno bélico tuvo dos grandes personajes: el carlista **Zumalacárregui**, muerto en el sitio de Bilbao en 1835, y el liberal **Espartero**. Tras unos primeros años de incierto resultado, a partir de 1837, las derrotas carlistas fueron continuas y Don Carlos terminó huyendo a Francia.

La guerra concluyó con el denominado **Convenio o Abrazo de Vergara** (1839). Acuerdo firmado por **Espartero** y **Maroto**, principal líder carlista tras la muerte de Zumalacárregui. En el acuerdo se reconocieron los grados militares de los que habían luchado en el ejército carlista y se hizo una ambigua promesa de respeto de los fueros vasco-navarros. En realidad, se mantuvieron algunos de los privilegios forales y se eliminaron otros.

A lo largo del siglo XIX, las sucesivas Guerras Carlistas -**Segunda Guerra Carlista** (1846–1849), la intentona carlista: «**Ortigada**» (1860) y la **Tercera Guerra Carlista** (1872–1876)- no supusieron sino derrotas para el Pueblo Vasco, tras las cuales se fueron eliminando paulatinamente los Fueros, en un complicado proceso que, iniciado por la Ley de 25 de octubre de 1839 de Reforma de los Fueros Vascos, culminó con la Ley de 21 de julio de 1876, que supuso la definitiva liquidación del ordenamiento foral, acabando así con los privilegios y particularidades que habían sobrevivido a la llegada de los Borbones, a principios del siglo XVIII.

11.2. Isabel II (1833-1843): las Regencias.

❖ Regencia de M^a Cristina (1833-1840)

Ante la minoría de edad de Isabel, **María Cristina de Borbón** asumió la **Regencia** a la muerte de su marido Fernando VII en 1833. Pese a que la Regente no se identificaba con su ideario, los liberales se configuraron como la única fuerza capaz de mantenerla en el trono. Así, María Cristina llamó a **Martínez de la Rosa**, un liberal moderado, a formar un gobierno que hiciera frente a la insurrección carlista. Martínez de la Rosa emprendió una serie de reformas muy moderadas.

Entre ellas destacó el **Estatuto Real** en 1834. Se trata de una **Carta Otorgada**, concedida por la voluntad de la Regente, en la que se conceden algunas reformas: Se establecieron unas Cortes **bicamerales** formadas por la Cámara de **Próceres**, constituida por los Grandes de España y otros designados de forma vitalicia por el monarca, y la **Cámara de Procuradores**, elegida mediante un **sufragio censitario muy restringido**. Solo los varones de más de treinta años que poseyeran una renta superior a doce mil reales anuales tenían derecho de voto.

Estas Cámaras tenían funciones **muy limitadas**. El monarca mantenía importantes poderes: podía convocar y suspender Cortes cuando quisiera y cualquier ley, además de la aprobación de las Cámaras necesitaba el consentimiento del rey (**derecho de veto**).

❖ La escisión de los liberales

La insuficiencia de las reformas de Martínez de la Rosa, en un contexto de guerra civil contra los carlistas, llevó a que los liberales terminaran por escindirse en dos grupos: moderados y progresistas. La guerra civil culminó la división del liberalismo español, iniciada en el Trienio Liberal.

Los **liberales progresistas**, antiguos exaltados, mantendrán hasta 1868 el siguiente ideario:

- Limitación del poder de la Corona
- Ampliación del sistema de libertades
- Defensores de reformas radicales como la desamortización de los bienes eclesiásticos y de los ayuntamientos.
- Ampliación del cuerpo electoral. Defienden un voto censitario más amplio.
- Elección popular de alcaldes y concejales en los ayuntamientos.
- Liberalismo económico y reducción de la protección arancelaria.
- Constitución de un cuerpo armado, la Milicia Nacional, como garante de las libertades.

Los progresistas concentraron su apoyo social en las clases medias urbanas: artesanos, tenderos, empleados... Sus principales dirigentes fueron Espartero, Mendizábal, **Madoz, Olózaga y Prim**. A lo largo del reinado de Isabel II y la regencia de su madre María Cristina solo estuvieron en el poder durante breves períodos: 1835-1844 y 1854-56 (Bienio progresista). La mejor concreción de su programa fue la **Constitución de 1837**. Hacia 1849 sufrieron una escisión por su izquierda, naciendo el **Partido Demócrata**. Que defendían el sufragio universal, la asistencia social estatal y una amplia libertad de asociación.

Los **liberales moderados**, antiguos doceañistas en el Trienio, plantearon un programa mucho más conservador:

- Orden y autoridad fuerte: fortalecimiento del poder del rey y restricción de las libertades.
- Rechazo de las reformas que pusieran en cuestión sus propiedades, veían el exceso de libertad como un peligro al poder ser utilizada por las clases populares. No obstante, tras las desamortizaciones realizadas por los progresistas, no trataron de devolver sus propiedades al clero o a los ayuntamientos.
- Sufragio censitario restringido.
- Designación de los ayuntamientos por el gobierno central.
- Supresión de la Milicia Nacional.

Este programa se concretó en la **Constitución de 1845, Ley de Ayuntamientos de 1845 y Ley Electoral de 1846**. Su apoyo social residía en las clases altas del país: terratenientes, grandes industriales, burguesía financiera y comercial. Sus principales dirigentes fueron **Martínez de la Rosa, el general Narváez y Alejandro Non**.

❖ La Constitución de 1837

En contexto de guerra civil, tuvo lugar en 1836 la "**Sargentada de la Granja**". Los sargentos de la Guardia Real obligaron a la Reina Regente que descansaba en el palacio de la Granja a suspender el Estatuto Real y proclamar la **Constitución de 1812**. María Cristina tuvo que llamar a los progresistas al poder con **Mendizábal**. Una vez en el gobierno, dándose cuenta de que la Constitución de 1812 era inaceptable para los moderados, iniciaron un proceso de reforma de la Constitución de Cádiz, buscando el compromiso con los moderados mediante una serie de concesiones.

El **nuevo texto constitucional** tuvo las siguientes características:

- Se establecía, sin lugar a dudas, el principio de la **soberanía nacional**.
- El Estado se organizaba siguiendo la **división de poderes**:
 - **Cortes bicamerales: Congreso de los Diputados y Senado**
 - Todas las leyes aprobadas por ambas cámaras
 - El Senado nombrado por el rey, tras elección de una terna por el cuerpo electoral.
 - Poder ejecutivo: el **Rey**.
 - Otros poderes del monarca:
 - ✓ Iniciativa legislativa.
 - ✓ **Veto ilimitado**
 - ✓ El rey designaba a senadores y nombramiento de ministros. Los ministros debían conseguir la "doble confianza", además de ser nombrados por el rey debían ser aceptados por las Cortes.
 - ✓ En caso de desacuerdo, el rey podía adoptar la **disolución de las Cortes**.
- Se recogían diferentes **derechos** individuales y **libertad de imprenta**.
- **No se prohibían otras religiones**. El Estado se comprometía a subvencionar al clero expropiado con las desamortizaciones.

En 1837, fuera de la Constitución que no determinaba el tipo de sufragio, se aprobó una **ley electoral** que estableció el **voto censitario masculino**. Tenían derecho de voto:

- Los **mayores contribuyentes** (cuota impositiva mínima directa)
- Varones de determinado nivel intelectual: miembros de las Reales Academias, profesores de la enseñanza pública, doctores, licenciados, curas párrocos (“**capacidades**”)

En total unos 240.000 varones de más de 25 años 1/58 de la población... aun así, el fraude electoral era la norma

❖ La regencia de Espartero (1840-1843)

La oposición de la Regente a la Ley de Ayuntamientos de 1840 (elección alcaldes y concejales), unido a diversos problemas ligados a la vida privada María Cristina la forzaron a renunciar y a marchar fuera del país. En su ausencia se nombró a un nuevo Regente: el **General Espartero (1841-1843)**.

Durante su corta regencia, se aceleró la **desamortización de los bienes eclesiásticos** y se **recortaron los fueros vasco-navarros**. La firma de un acuerdo librecambista con Inglaterra engendró grandes protestas en Barcelona que fueron duramente reprimidas. El bombardeo de la ciudad llevó a que Espartero perdiera toda su popularidad, incluso entre los propios progresistas.

Finalmente, una sublevación militar organizada por los moderados, a la que se unieron algunos progresistas, precipitó el fin de la Regencia de Espartero. Para salir del impasse político en el que se hallaba el país, las nuevas autoridades aceleraron, pese a tener solo catorce años, la **coronación como reina de Isabel II**.

11.3. Isabel II (1843-1868): el reinado efectivo.

❖ La Década Moderada (1844-1854)

Tras acceder al trono al adelantarse su mayoría de edad en noviembre de 1843, **Isabel II** mostró desde un principio su **preferencia por los moderados**, dejando fuera del juego político al partido progresista. Se abrió un largo período de predominio moderado. Los progresistas optaron, o por el retraimiento, negándose a participar en unas consultas electorales claramente amañadas, o por la preparación de pronunciamientos apoyados por insurrecciones populares.

En mayo de 1844 se formó un gabinete presidido por el **General Narváez**, la gran figura de los moderados. Estas fueron las principales medidas que se adoptaron durante la siguiente década:

- Creación en 1844 de la **Guardia Civil**, fuerza armada encargada de aplicar la ley y orden esencialmente en el medio rural. Como medida complementaria se suprimió la Milicia Nacional.
- **Ley de Ayuntamientos** de 1845, que reforzaba el centralismo reservando al gobierno el nombramiento de los alcaldes.
- **Reforma del sistema fiscal** de 1845, elaborada por Alejandro **Mon**. Se estableció un nuevo sistema fiscal más racional, eficaz y moderno, que puso fin al enrevesado sistema impositivo del Antiguo Régimen.
- **Ley Electoral** de 1846 que configura un verdadero régimen oligárquico. Se estableció un sufragio muy restringido que limitó el cuerpo electoral a 97.000 varones mayores de más de 25 años, lo que suponía el 0.8% del total de la población.
- **Concordato de 1851**. Acuerdo con la Santa Sede por el que el Papa reconoció a Isabel II como reina y aceptó la pérdida de los bienes eclesiásticos ya desamortizados. A cambio el estado español se comprometió a subvencionar a la Iglesia y a entregarla el control de la enseñanza y a encargarla labores de censura.
- **La Constitución de 1845**

- De carácter **moderado**, se diferencia de la de 1837 en una serie de aspectos esenciales:
- **Soberanía compartida del Rey y las Cortes**. Esto se concreta en un **poder legislativo compartido** por ambas instituciones y en una clara **preeminencia de la Corona** en el proceso político.
- **Confesionalidad del Estado**: “La religión de la nación española es la religión católica”.
- **Recorte de los derechos** individuales, especialmente la libertad de expresión.

❖ El Bienio progresista (1854-1856)

El poder cada vez más dictatorial de Narváez propició un creciente descontento que culminó en un pronunciamiento de complejo desarrollo. Iniciado por el general **O'Donnell** en Vicálvaro, el golpe militar se radicalizó tras la publicación por los rebeldes del denominado Manifiesto de Manzanares, lo que hizo que consiguiera un amplio respaldo popular y animó a otros generales a unirse a la rebelión. Finalmente, el golpe triunfó y propició la formación de un gobierno presidido por el progresista **Espartero**.

La otra gran figura del gobierno, el general **O'Donnell** creó un nuevo partido, la **Unión Liberal**, que trató de cubrir un espacio de centro entre moderados y progresistas, aunque gobernó junto a estos en el inicio del bienio.

Durante este corto período destacaron las siguientes medidas:

- La desamortización **general de Madoz en 1855** que culminó el proceso desamortizador, con los bienes de los municipios.
- Unas nuevas Cortes **Constituyentes** iniciaron la elaboración de una nueva constitución más progresista que no llegó a aplicarse.
- Se adoptaron medidas para propiciar la modernización económica del país como la **Ley de Ferrocarriles** de 1855.

La agitación social creciente provocó la ruptura entre Espartero y O'Donnell. Nombrado el líder de la Unión Liberal presidente del gobierno en julio de 1856 se inició un proceso de revisión de la labor del bienio que finalmente trajo la **vuelta de Narváez** y los moderados al poder en octubre de 1856. Se volvía así al **régimen moderado de la Constitución de 1845**.

❖ La Unión Liberal de O'Donnell (1858-1863)

Tras un período de dos años con Narváez y los moderados (1856-1858), O'Donnell y la Unión Liberal volvieron al poder en 1858. Esta época estuvo marcada por la **euforia económica** ("**boom**" de los ferrocarriles) y por el **intervencionismo exterior**: guerra de Marruecos (1859-1860), intento fallido de recuperar Santo Domingo, expedición a México, guerra contra Perú y Chile... Esta amplia actividad bélica apenas dio ningún resultado práctico para el país.

❖ La vuelta de los moderados (1863-1868)

La vuelta de Narváez al poder en 1863 marca el inicio del período terminal del partido moderado. La inestabilidad política y la **deriva autoritaria** de los gobiernos caracterizaron una etapa en la que la bonanza económica llegó a su fin tras la crisis económica de 1864.

Los intentos de insurrección como el motín de San Gil en Madrid en 1866 fueron duramente reprimidos. El creciente autoritarismo del anciano Narváez llevó a la formación del **Pacto de**

Ostende: unionistas, progresistas y republicanos se aliaron para derribar a Isabel II y el régimen moderado.

11.4. El Sexenio democrático (1868-1874): Intentos democratizadores. La revolución, el reinado de Amadeo I y la Primera República.

❖ De la "Revolución Gloriosa" a la I República

Las **prácticas dictatoriales de Narváez** y González Bravo en los últimos gobiernos moderados extendieron la impopularidad del régimen moderado y de la reina Isabel II, que siempre les había apoyado. La **crisis económica** iniciada en 1866 acrecentó el descontento de la población. Finalmente, la **muerte de Narváez en la primavera de 1868** descabezó al partido que había detentando durante tantos años el poder en España.

La **muerte de O'Donnell** en 1867 propició el acercamiento de la **Unión Liberal**, ahora encabezada por el general **Serrano**, a los progresistas con el propósito cada vez más definido de poner fin al reinado de Isabel de Borbón. Los **progresistas**, dirigidos por el **general Prim**, y los **demócratas**, partidarios del sufragio universal, habían firmado en 1866 el llamado **Pacto de Ostende** por el que se comprometían en el objetivo de derrocar a Isabel II.

Finalmente, la sublevación estalló en septiembre de 1868. Iniciada por el unionista almirante Topete en Cádiz, al pronunciamiento militar se le unieron rápidamente sublevaciones populares en diversas zonas del país. Las tropas rebeldes al mando de Serrano y las realistas al mando del Marqués de Novaliches se enfrentaron en la **batalla del Puente de Alcolea (Córdoba)**. La derrota de los realistas provocó que Isabel II huyese a Francia. La que los progresistas vinieron a denominar "**Revolución Gloriosa**" había triunfado con gran facilidad en el país.

❖ El Gobierno provisional (1868-1871)

Inmediatamente se estableció un gobierno presidido por **Serrano**, con el general **Prim** en el ministerio de Guerra. Unionistas, progresistas y demócratas conformaban el gabinete. El nuevo gobierno convocó **elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal**. Los progresistas vencieron en unos comicios bastante limpios para lo normal en la época y marcaron con su ideología la nueva constitución que se aprobó al año siguiente.

La más radicalmente liberal de las constituciones del siglo XIX, así, se habla de **constitución "democrática" de 1869**. Estas son sus principales características:

- **Soberanía nacional**
- **Sufragio universal** directo para los varones mayores de veinticinco años.
- Monarquía democrática, con una **serie limitación de los poderes del rey**
- **Poder ejecutivo** en manos del Consejo de **Ministros**
- **Poder legislativo** en unas **Cortes bicamerales**. Ambas cámaras, Congreso y Senado, son elegidas por el cuerpo electoral
- **Poder judicial** reservado a los **Tribunales**. **Amplia declaración de derechos**, reconociéndose por primera vez los derechos de reunión y asociación.
- **Libertad de cultos religiosos**.

❖ La Monarquía democrática: Amadeo I (1871-1873)

Tras aprobarse la constitución en la que se establecía la monarquía como forma de gobierno, el general Serrano fue nombrado Regente y Prim pasó a presidir un nuevo gobierno. Desechada la opción de los Borbones, se inició la búsqueda de un candidato adecuado a la Corona entre las familias reales europeas. Finalmente, las Cortes eligieron como nuevo rey a **Amadeo de Saboya**,

hijo del Víctor Manuel II, rey de la recién unificada Italia, y perteneciente a una dinastía con fama de liberal.

El mismo día de la llegada de Amadeo a España fue **asesinado el general Prim**. El general progresista era el principal apoyo del nuevo rey. Su ausencia debilitó grandemente la posición del nuevo monarca.

Amadeo se encontró inmediatamente con un amplio **frente de rechazo**. Aquí estaban grupos variopintos y enfrentados: los **carlistas**, todavía activos en el País Vasco y Navarra; los **“alfonsinos”**, partidarios de la vuelta de los Borbones en la figura de Alfonso, hijo de Isabel II; y, finalmente, los republicanos, grupo procedente del Partido Demócrata que reclamaba reformas más radicales en lo político, económico y social y se destacaba por un fuerte anticlericalismo.

Mientras la alianza formada por **unionistas, progresistas y demócratas**, que había aprobado la constitución y llevado a Amadeo al trono, comenzó rápidamente a resquebrajarse. Los dos años que duró su reinado se caracterizaron por una enorme **inestabilidad política**, con disensiones cada vez más acusadas entre los partidos que habían apoyado la revolución.

Impotente y harto ante la situación, **Amadeo I abdicó** a principios de 1873 y regresó a Italia. Sin otra alternativa, era impensable iniciar una nueva búsqueda de un rey entre las dinastías europeas, las Cortes proclamaron la **República** el 11 de febrero de 1873.

❖ La Primera República

La República fue proclamada por unas Cortes en las que no había una mayoría de republicanos. Las ideas republicanas tenían **escaso apoyo social** y contaban con la **oposición de los grupos sociales e instituciones más poderosos** del país. La alta burguesía y los terratenientes, los altos mandos del ejército, la jerarquía eclesiástica eran contrarios al nuevo régimen.

Los escasos republicanos pertenecían a las clases medias urbanas, mientras las clases trabajadoras optaron por dar su apoyo al incipiente movimiento obrero anarquista. La debilidad del régimen republicano provocó una **enorme inestabilidad política**. Cuatro presidentes de la República se sucedieron en el breve lapso de un año: **Figueras, Pi y Margal, Salmerón y Castelar**.

En este contexto de inestabilidad, los gobiernos republicanos emprendieron una serie de **reformas bastante radicales** que, en algunos casos, se volvieron contra el propio régimen republicano. Estas fueron las principales medidas adoptadas:

- Supresión **impuesta de consumos**. La abolición de este impuesto indirecto, reclamada por las clases más populares, agravó el déficit de Hacienda.
- Eliminación de las **quintas**. De nuevo una medida popular propició el debilitamiento del estado republicano frente a la insurrección carlista.
- Reducción edad de voto a los 21 años
- **Separación de la Iglesia y el Estado**. Este dejó de subvencionar a la Iglesia.
- **Reglamentación del trabajo infantil**. Prohibición de emplear a niños de menos de diez años en fábricas y minas.
- **Abolición de la esclavitud** en Cuba y Puerto Rico.
- Proyecto constitucional para instaurar una **República federal**.

Este programa reformista se intentó llevar a cabo en un contexto totalmente adverso. Los gobiernos republicanos tuvieron que hacer frente a un **cuádruple desafío bélico**:

- **La nueva guerra civil carlista**: Carlos VII, nieto de Carlos María Isidro, encabezó una nueva insurrección carlista en el País Vasco y Navarra. Aprovechando el caos general, los carlistas llegaron a establecer un **gobierno en Estella, Navarra**.

- **Las sublevaciones cantonales:** Los **republicanos federales** más extremistas se lanzaron a proclamar cantones, pequeños estados regionales cuasi independientes en Valencia, Murcia y Andalucía, sublevándose contra el gobierno republicano de Madrid. El ejército consiguió reprimir la insurrección. La resistencia del **cantón de Cartagena** le convirtió en el símbolo de este movimiento en el que las ideas republicano-federales y anarquistas se entremezclaron.
- **La guerra de Cuba:** En 1868 se inició en isla caribeña una insurrección anticolonial que derivó en lo que los cubanos denominan la “**Guerra Larga**”. Tuvieron que pasar diez años hasta que las autoridades españolas consiguieron pacificar la isla con la firma de la **Paz de Zanjón** en 1878.
- **Las conspiraciones militares alfonsinas:** Entre los mandos del ejército se fue imponiendo la idea de la vuelta de los Borbones en la figura del hijo de Isabel II, Alfonso. Pronto empezaron las conspiraciones para un pronunciamiento militar.

❖ **La república del año 1874: el golpe del general Pavía y el camino a la Restauración.**

El 4 de enero de 1874, el general **Pavía** encabezó un golpe militar. Las Cortes republicanas fueron disueltas y se estableció un gobierno presidido por el general Serrano que suspendió la Constitución y los derechos y libertades.

El régimen republicano se mantuvo nominalmente un año más, aunque la **dictadura de Serrano** fue un simple paso previa a la restauración de los Borbones que planeaban los alfonsinos con su líder Cánovas **del Castillo (Manifiesto de Sandhurst)**. La restauración se vio finalmente precipitada por un golpe militar del general **Martínez Campos** el 29 de diciembre de 1874. El hijo de Isabel II fue proclamado rey de España con el título de Alfonso XII. Se iniciaba en España el período de la **Restauración**.